Bases y Condiciones del Concurso "Te regalamos tu Adelanto de Sueldo"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- Tenpo Technologies SpA, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- **Domicilio Tenpo:** Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

- Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo");
- 2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos, tener activada la Wallet Tenpo y cargada esta Misión en la sección Tenpesos de la App Tenpo;
- 3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando de este Concurso.
- 4. Completar exitosamente el flujo de "Adelanto de Sueldo", en la sección "Sueldos" de la App Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 00:01 horas del 7 de marzo de 2024.
- **Hasta**: 23:59 horas del 10 de marzo de 2024 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganador**: Cumplidos los requisitos mencionados en la cláusula Segunda, se seleccionará 1 ganador.
- Cómo se selecciona a los ganadores: Sorteo aleatorio mediante un sistema informático.

• Cuándo es el sorteo: 11 de marzo de 2024

No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?

• **Premio:** Abono en tenpesos del 100% del Adelanto de Sueldo solicitado por el

Ganador, con tope 100.000 Tenpesos.

• El Ganador será informado a través de Medios Oficiales.

 El Premio será abonado en la Wallet Tenpo del Ganador, en la fecha del sorteo o dentro de 72 horas hábiles siguientes a esta última. En el evento que

dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor

contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.

• El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Concurso deberá contactarnos desde la fecha del sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a

los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.

• Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de

18 años).

• Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden

concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

• Interpretación: en sentido restringido, otorgando a los Ganadores sólo los beneficios expresamente señalados.

 Modificación: Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

<u>DÉCIMO SEGUNDO</u>: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.